

Ministerio de Hacienda

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2019-2023**

I TRIMESTRE 2021

Junio 2021

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023

El Ministerio de Hacienda, en aras de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y como parte del seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), 2019-2023, presenta los principales hallazgos de las Dependencias, durante el I trimestre de 2021, robusteciendo de esta forma la Gestión Institucional; orientada a la entrega efectiva de los servicios que tiene a su cargo.

HALLAZGOS DEL SEGUIMIENTO AL PEI 2019-2023 - I TRIMESTRE 2021

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
Objetivo 1: Incrementar el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión.		
Dirección General de Hacienda	1.1.4 Dar seguimiento a los resultados anuales de recaudación con respecto a las metas establecidas en el PEI.	Se deberá ajustar la carga tributaria con base en los ingresos presupuestarios y se proyecta una menor recaudación para el 2022 y 2023 por los efectos de la pandemia.
Dirección General de Tributación	1.1.7 Definir e implementar una estrategia de capacitación interna y una estrategia de divulgación sobre la Ley del fortalecimiento de las finanzas públicas N°9635 en cuanto a lo que atañe a la Dirección General de Tributación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron 3 Horas Tributarias con detalles sobre los principales cambios en el Impuesto sobre la Renta (Impuesto a las Utilidades), 1 Hora Tributaria sobre los cambios en la declaración informativa D- 151 Declaración anual Resumen de Clientes y Proveedores y 1 Hora Tributaria sobre Servicios Digitales Transfronterizos. 2. Se realizaron infografías sobre la Anualización de Renta y se divulgó por medio de redes sociales y a cuenta Tributación Informa. 3. Se remitieron 10 correos por medio de la cuenta de

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
		<p>correo de “Tributación Informa” con especificaciones que incluyen además información del Impuesto del IVA sobre Servicios Digitales Transfronterizos, REA, cambios en el D-151 (Declaración Anual Resumen de Clientes, Proveedores y Gastos Específicos), acompañado del plazo para presentar las declaraciones.</p> <p>4. Se publicaron en la página y redes sociales 6 avisos, sobre el vencimiento del plazo de presentación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta (utilidades), así como del formulario D-151 y Servicios Transfronterizos.</p> <p>5. Se efectuó el curso virtual sobre el Impuesto sobre la Renta (Ley 9635), en conjunto con el CIFH.</p>
Dirección General de Tributación	1.1.8 Colocar a disposición de los obligados tributarios, los formularios ajustados a la Ley 9635, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones: a) Nuevo formulario IVA b) Nuevo formulario Utilidades c) Nuevo formulario Rentas de capital d) Nuevo formulario de retenciones por ganancias de capital d) Nuevo formulario Régimen Simplificado.	Para el cierre del 2020 se había logrado aproximadamente un 80% del 40% programado. Para el 2021 se tiene en proceso el requerimiento para las sociedades inactivas que se encuentra en etapa de entendimiento, los demás formularios ya fueron implementados en ambiente de producción en ATV.

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
Dirección General de Tributación	1.1.9 Adecuar el Registro Único Tributario a los cambios que establece la Ley N° 9635. Específicamente: a) Cambios en formularios de RUT b) Cambios en catálogo de actividades c) Cambios en obligaciones tributarias d) Creación regímenes nuevos d) Migración de GCN y e) Inclusión de atributos.	Al finalizar el 2020 el avance fue de aproximadamente un 35% del 40% programado. El 5% que corresponde a la implementación del régimen de rentas de capital en los formularios del RUT están en pruebas. En diciembre 2020 se dio visto bueno al REA (Régimen Especial Agropecuario), en los formularios del RUT. Además, durante el primer trimestre del 2021 se realizó la activación de la obligación 101 (aquellas empresas que no tuvieron alguna actividad económica registrada durante todo el periodo) a las sociedades inactivas y se aprobó el entendimiento del requerimiento ID 414 Implementación de sociedades inactivas en formularios del RUT.
Dirección General de Tributación	1.1.10 Constituir un Proyecto tecnológico que contemple la implementación de ajustes necesarios en la facturación electrónica conforme a lo dispuesto en la Ley y potenciar el uso de información generada por los comprobantes electrónicos. Productos: a) Nueva estructura definida. b) Mejoras requeridas en el facturador gratuito. C) Catálogo de productos definidos. D) Nuevos insumos de información.	Se avanzó en lo siguiente: a) Nueva estructura definida: borrador completado, en revisión y ajustes de mejora. b) Mejoras requeridas en el facturador gratuito: actividad continua, principalmente en su forma. c) Catálogo de productos definidos: Catálogo de bienes y servicios (CAByS) Implementado en su validación y uso obligatorios.

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
Dirección General de Aduanas	1.2.1 Mejoras al Sistema TICA producto del Programa de Integración Fronteriza (PIF), incluyendo la integración con el sistema de SIECA para monitoreo y cierres de tránsitos internacionales, expansión de infraestructura para soporte de escáneres, desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgo (SIGER) y del Sistema de Control de la Gestión (SISCOG).	<p>Se revisaron los términos de referencia de “Selección de Consultores para el Diseño e Implementación del Sistema Nacional Integrado de Gestión de Riesgo (SINIGER)”. Los mismos se trasladaron a la directora de la DTIC para la continuación del trámite a seguir en la revisión y posterior comunicación a la Unidad Ejecutora del PIF.</p> <p>En atención a la Estrategia Centroamericana de Facilitación al Comercio, específicamente a la medida de corto plazo número 4, Implementación del RFID, existe un Tablero de Datos desarrollado por la SIECA donde se muestran los datos que capturaron las antenas que se encuentran en Paso Canoas y Peñas Blancas, sin embargo, en el alcance de dicha medida no se contemplaron desarrollos o mejoras en TICA para el cierre de los tránsitos. Sin embargo, uno de los componentes del Sistema de Inspección No Intrusiva (SINI), contempla la contratación de un servicio de trazabilidad de los tránsitos nacionales e internacionales mediante la utilización de GPS y dispositivos RFID, donde se incluye, además, el desarrollo en el sistema informático aduanero para el cierre de los tránsitos, aplicando la herramienta disponible de control de viajes. Dicho</p>

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
		proyecto se encuentra en proceso de contratación de un consultor que elabore el cartel de licitación, por lo que, el porcentaje de avance es mínimo
Dirección General de Aduanas	1.2.2 Modernización de los principales pasos de frontera de Costa Rica, específicamente relacionado al diseño, construcción y equipamiento de nuevas instalaciones para los cinco puestos fronterizos: Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas y Sixaola.	Según cronogramas obtenido del administrador del proyecto hasta la fecha, se va cumpliendo con las fechas y acciones programadas.
Dirección General de Aduanas	1.2.3 Programa de Control de Contenedores, que comprende la implementación y capacitación del sistema para análisis de riesgo para selección de contenedores.	Se está a la espera de concretar el mecanismo de dotación de los escáneres para la expansión de infraestructura tecnológica.
Dirección General de Aduanas	1.2.4 Registro Único Tributario. Incorporación del registro de Importadores y Zonas Francas al RUT en la Herramienta Web e incorporación de los datos de todas las modalidades de operadores al RUT.	Se coordinó con la Dirección de Tecnología de Información y comunicación (DTIC) la retroalimentación del tema, por cuanto, la acción fue absorbida por el Proyecto de Hacienda Digital.
Dirección General de Hacienda	1.2.5 Ejecución de 56 estudios para verificar el uso y destino de bienes exonerados, acorde con los regímenes establecidos en la resolución de criterios de selección y el Plan Anual de Fiscalización.	Se finalizaron 3 casos de los 56 programados, y se avanza conforme al programa establecido, tomando en cuenta que el Plan de Fiscalización es anual y la mayoría de casos finalizan en el último trimestre del año.
Dirección General de Hacienda	1.2.6 Apoyar con las Direcciones del área de ingresos del Ministerio en	Esta acción concluyo en el año 2019.

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
	los Reglamentos del IVA e ISR.	
Dirección General de Hacienda	1.2.7 Colaborar con las Direcciones del área de ingresos del Ministerio en el Normativa relacionada con mejorar la recaudación tributaria.	En el primer trimestre no se ha requerido emitir normativa vinculada a este indicador. Cabe indicar que en años anteriores se incluyeron resoluciones que apoyaron la implementación de los principales cambios que introdujo la Ley N°9635 no obstante no se han recibido o detectado requerimientos en este sentido.
Dirección General de Hacienda	1.2.8 Calcular y monitorear la magnitud y trayectoria del indicador de eficiencia C del sistema del IGV/IVA 1/.	Este indicador representa la eficiencia tributaria. La ratio de eficiencia C al PIB, indica la eficiencia general del sistema del IGV/IVA e ISR, muestra la ratio entre la recaudación efectiva y la recaudación teórica de un impuesto de aplicación perfecta que grava a la tasa estándar del valor agregado con respecto al PIB. Las metas establecidas en este indicador corresponden al ISR, se encuentran invertidos.
Dirección General de Hacienda	1.2.9 Dar seguimiento a los resultados de la reducción en la brecha tributaria con la implementación de la Ley 9635.	Se brinda el seguimiento de acuerdo a los casos que ingresan.
Dirección General de Hacienda	1.2.10 Implementar estrategias de cobro tendientes a la recuperación de los adeudos estatales ingresados a la DAE	Al 31 de marzo del 2021 se ha recaudado la suma de ¢1.183 millones, lo cual representa un 18% de avance en lo que respecta a la meta de recuperación fijada para el 2021 de ¢6.658 millones de colones.
Dirección General de Tributación	1.2.11 Concretar los elementos necesarios para dirigir la gestión basada en	Se conformó el Comité de Riesgos el 19/10/2020 mediante resolución N° DGT-

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
	riesgos de cumplimiento fiscal. Productos: a) comisión de riesgos b) metodología de gestión de riesgos por cumplimiento fiscal.	R-15-2019 y se hicieron algunas modificaciones con la resolución DGT-R-36-2020 del 19 de octubre de 2020. La DGT cuenta con una metodología de gestión de riesgos desde el año 2019 (aprobada por el Comité de Riesgos el 13/05/2019), la cual se actualizó en marzo de 2021 y se encuentra en proceso de firmas. El Plan Integrado de Control Tributario 2021 se elaboró conforme la metodología de gestión de riesgos.
Dirección General de Tributación	1.2.12 Análisis de resultados generados por la gestión integral basada en riesgos de cumplimiento fiscal con el propósito de optimizar la misma y evitar desviaciones.	Se aprobó una metodología de evaluación con la que se analizaran los resultados al I Trimestre y se presentó un informe el 30/04/2021. Denominado "Evaluación en proceso".
Dirección General de Tributación	1.2.13 Proporcionar insumos relevantes a la comisión de ingresos, con el fin de robustecer la integralidad del área de ingresos en la gestión basada en riesgos de cumplimiento fiscal.	Se elaboró una metodología específica para la valoración de riesgos integrados del área de ingresos, que permite la selección de casos en el marco del Plan de Acciones Conjuntas del Área de Ingresos PACAI-2021.
Dirección General de Tributación	1.2.14 Innovar con estrategias que fortalezcan la gestión integral basada en riesgos de cumplimiento fiscal.	El Plan Integrado de Control Tributario 2021 recoge las estrategias para enfrentar los riesgos desde los ámbitos preventivos, estructurales y correctivos, así como tratamientos responsivos.
Policía de Control Fiscal	1.2.15 Realización de operativos policiales (materia tributaria, aduanera y policial).	El cumplimiento para el primer trimestre, es de un 27%, realizándose la cantidad de 452 operativos de enero a marzo del 2021.

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
Policía de Control Fiscal	1.2.16 Monitoreo de sistemas de control aduanero para la emisión de alertas.	Al primer trimestre de este año, el porcentaje de cumplimiento es del 39%, realizándose la cantidad de 28 alertas.
Policía de Control Fiscal	1.2.17 Presentación de denuncias contra organizaciones criminales o delitos fiscales.	El porcentaje del cumplimiento es de un 8%, para un total de 8 denuncias presentadas al Ministerio Público. Debido a que no se está cumpliendo con la cantidad establecida en el PEI, por la razón de que no todos los expedientes que ingresan a la Policía de Control Fiscal, caben dentro de esa caracterización, se solicitará la modificación de este indicador y la meta del indicador.
Policía de Control Fiscal	1.2.18 Fiscalización de acciones específicas hacia los auxiliares de la función pública.	El cumplimiento para el primer trimestre de este año, es de un 44%, que corresponde a la cantidad de 23 actuaciones realizadas a los Auxiliares de la Función Pública.
Objetivo 2: Mejorar la eficiencia e inteligencia en el gasto público, mediante la aplicación de la gestión para resultados en el desarrollo, para contribuir en la reducción del déficit fiscal.		
Dirección General de Presupuesto Nacional	2.1 Implementación de la regla fiscal. (Cantidad de entidades, incorporadas al plan piloto, con la estructura programática ajustada de acuerdo con la metodología de presupuesto por resultados).	Durante el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio económico 2021 se incorporaron dos entidades adicionales con estructura programática ajustada de acuerdo con la metodología de presupuesto por programas orientado a resultados.
Dirección General de Presupuesto Nacional	2.2.1 Implementar la Gestión para Resultados en el Desarrollo 1 (en los pilares Presupuesto por Resultados y Seguimiento y Evaluación) en las entidades del Plan Piloto.	Durante el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio económico 2021 se incorporaron dos entidades adicionales con estructura programática ajustada de acuerdo con la

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
		metodología de presupuesto por programas orientado a resultados.
Dirección General de Adjudicación de Bienes y Contratación Administrativa	2.3.2 Evaluar y ajustar el SICOP para identificar si cumple con los requisitos mínimos requeridos por organismos multilaterales de crédito público.	Se analiza el requerimiento en etapa de ambiente de desarrollo por parte de RACSA.
Objetivo 3: Alcanzar un nivel sostenible de la Deuda Pública del Gobierno Central y controlar sus riesgos mediante una estrategia adecuada de gestión, para la consolidación de las finanzas públicas		
Dirección de Crédito Público	3.3.1 Definir una adecuada composición de la deuda para mitigar los riesgos financieros y macroeconómicos. (Porcentaje Deuda Pública del Gobierno Central en moneda extranjera).	Se incrementó la deuda externa en moneda extranjera con el desembolso de US\$ 1.402 millones por concepto de créditos de apoyo presupuestario del año 2020
Dirección de Crédito Público	3.3.2 Finalizar el proceso de incorporación a la CAF como miembro pleno.	El proceso de aprobación de los convenios a través del BCCR sufrió algunos retrasos y actualmente se remitió el proyecto de ley para formalizar la incorporación, lo cual también demorará la aprobación.
Dirección de Crédito Público	3.3.3 Aprobación Ley de Eurobonos.	La DCP presentó su propuesta de Ley al despacho Ministerial pero aún no se cuenta con una fecha para la presentación del proyecto de Ley a la Asamblea para su aprobación.
Objetivo 4: Modernizar la gestión institucional, mediante la aplicación de un modelo enfocado a procesos, para mejorar los resultados		
Dirección de Planificación Institucional	4.1.1 Normalización de procesos institucionales.	Capacitación: Se le brindó capacitación a la Tesorería Nacional en el tema de diagramas, a Policía de Control Fiscal y a la Dirección General de Aduanas se le impartieron orientaciones en

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
		<p>procesos. Este proyecto está vinculado a Hacienda Digital.</p> <p>Procesos: Se actualizaron los procesos, determinando 134, de los cuales 53 tienen documentación aprobada.</p> <p>Este proyecto está vinculado a Hacienda Digital.</p>
Dirección de Planificación Institucional	4.1.2 Proyecto de "Gestion de Proyectos Institucional",	Implementación de la nueva gestión de Proyectos Institucional: Se elaboró la documentación de proyectos no tecnológicos dado que los proyectos tecnológicos ya tienen documentación a cargo de DTIC.
Dirección de Planificación Institucional	4.1.3 Proyecto Sistema de Planificacion Institucional.	Implementación de la Sistema de Planificacion Institucional: Este proyecto será absorbido por Hacienda Digital.
<p>Objetivo 5: Mejorar la gestión tecnológica mediante actualización e integración de las plataformas (infraestructura, sistemas, digitalización) para contar con información continua, oportuna y segura, en la toma de decisiones.</p>		
Dirección de Tecnología Información y Comunicación	5.1.1 Garantizar la actualización de la infraestructura tecnológica para soportar los servicios del Ministerio de Hacienda, de una forma robusta, segura e interoperable	<p>Avance del plan implementación de la actualización de la infraestructura tecnológica.</p> <p>La actualización de las diferentes plataformas ha permitido mantener un servicio continuo en un 100%.</p> <p>La Dirección de Tecnología Información y Comunicación solicitó un cambio de responsables en el indicador estratégico, para que la Unidad Coordinadora de Hacienda Digital - Equipo Lideres Funcionales y Equipo</p>

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
		Transformación Digital esté al frente de la misma.
Dirección de Tecnología Información y Comunicación	5.1.2 Fomentar la arquitectura de soluciones tecnológicas y transformación digital de los procesos de negocio orientados hacia el servicio al cliente.	<p>En esta acción específica se trabajó en las siguientes acciones:</p> <p>-Portal de Deductora: Se concluyó las etapas de análisis y diseño; actualmente se está trabajando en etapa I de desarrollo y pruebas e implementación.</p> <p>-Implementación Desconcentradas en el Presupuesto: Se implementó en producción en febrero 2021.</p> <p>-Factura Electrónica - SICOP-SIGAF: En etapa de análisis.</p> <p>-SUPRES: En etapa de análisis.</p> <p>-Implementación Desconcentradas en el Presupuesto: Se implementó en producción en febrero 2021.</p> <p>-Observatorio de Compras Públicas: En etapa de diseño y desarrollo.</p> <p>-Presupuesto Abierto: Implementado en enero 2021.</p> <p>-Cubo de Exoneraciones: En etapa de análisis y diseño.</p> <p>-TRAVIS: Se configuró la herramienta a nivel básico del Ministerio, se realizó un piloto</p>

DEPENDENCIA	ACCION ESPECÍFICA	HALLAZGO
		para incluir a la Dirección General de Tributación, para continuar con la configuración para el resto del Ministerio. -Aduana Fácil: Se implementó en febrero 2021.

Fuente: Elaboración DIPI

Se detalla a continuación el cumplimiento alcanzado en cada uno de los objetivos estratégicos, así como por estrategia y por indicador al cierre del primer trimestre del año 2021.

Cuadro N.º 1
Porcentaje de Cumplimiento por Objetivo Estratégico:

OBJETIVO ESTRATEGICO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES DE RESULTADOS POR OBJETIVO
Incrementar el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión.	-59,40%
Mejorar la eficiencia e inteligencia en el gasto público, mediante la aplicación de la gestión para resultados en el desarrollo, para contribuir en la reducción del déficit fiscal.	94,85%
Alcanzar un nivel sostenible de la Deuda Pública del Gobierno Central y controlar sus riesgos mediante una estrategia adecuada de gestión, para la consolidación de las finanzas públicas	135,54%
Modernizar la gestión institucional, mediante la aplicación de un modelo enfocado a procesos, para mejorar los resultados	2,50%
Mejorar la gestión tecnológica mediante actualización e integración de las plataformas (infraestructura, sistemas, digitalización) para contar con información continua, oportuna y segura, en la toma de decisiones.	30,52%

Fuente: Elaboración DIPI

De los resultados obtenidos al cierre se puede definir lo siguiente por cada objetivo, considerando las observaciones remitidas por las dependencias encargadas:

- “Incrementar el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión”: El mayor impacto se presenta en el indicador de carga tributaria, el cual tiene una afectación propia de la pandemia a causa del COVID-19, generando un resultado negativo.
- “Mejorar la eficiencia e inteligencia en el gasto público, mediante la aplicación de la gestión para resultados en el desarrollo, para contribuir en la reducción del déficit fiscal” Un cumplimiento que muestra efectividad en el planteamiento de las metas planteadas, aún y cuando el resultado financiero, aún se mantiene en déficit, alejándose aún en 3 puntos porcentuales de la meta definida.
- “Alcanzar un nivel sostenible de la Deuda Pública del Gobierno Central y controlar sus riesgos mediante una estrategia adecuada de gestión, para la consolidación de las finanzas públicas”, presenta un sobrecumplimiento

producto del resultado del indicador *Porcentaje máximo de colocaciones presupuestarias realizadas por medio de mecanismos de colocación directa*, siendo que lo definido en colocaciones presupuestarias para el 2021 es de 14% y a la fecha se lleva un 0.03% colocado bajo ese rubro.

- “Modernizar la gestión institucional, mediante la aplicación de un modelo enfocado a procesos, para mejorar los resultados”, el bajo resultado posee un efecto directo de la incidencia del Proyecto de Hacienda Digital, el cual atenderá varios de los indicadores definidos dentro del objetivo, razón por la cual el avance dependerá de la gestión propia del proyecto.
- “Mejorar la gestión tecnológica mediante actualización e integración de las plataformas (infraestructura, sistemas, digitalización) para contar con información continua, oportuna y segura, en la toma de decisiones”, el avance de cumplimiento, está alineado al cronograma de actividades del Proyecto Hacienda Digital..

Cuadro N.º 2
Porcentaje de Cumplimiento por Estrategia

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES DE RESULTADOS
	POR ESTRATEGIA
1.1 Efectiva implementación del IVA e ISR	-98,35%
1.2 Efectiva gestión integral de riesgos de cumplimiento fiscal	-0,96%
2.1 Implementación de la regla fiscal.	135,30%
2.2 Gestión por resultados	100,00%
2.3 Implementar el sistema único de compras públicas	86,36%
2.4 Implementar las NIC/NIIF en empresas del Sector Público No Financiero al 2020.	51,14%
2.5 Implementación y adopción de las NICSP con transitorios en el sector público 2022.	15,36%
3.1 Mejorar y fortalecer la gestión de deuda en el mercado de valores local.	233%
3.2 Implementar la estrategia de endeudamiento de mediano y largo plazo del Gobierno Central.	77%
3.3 Diversificar la base de inversionistas de la Deuda.	96,47%
4.1 Cultura de innovación y mejoramiento continuo orientado a los procesos.	5,00%
4.2 Establecer una Cultura de gestión de riesgos y continuidad del negocio.	0,00%
4.3 Proponer e implementar un nuevo modelo de gestión organizacional.	0,00%
5.1 Modernización de los servicios tecnológicos	30,52%

Fuente: Elaboración DIPI

Cuadro N.º 3
Porcentaje de Cumplimiento por Indicador

INDICADORES ESTRATEGICOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES DE RESULTADOS POR INDICADOR
Recaudación real entre el potencial recaudatorio estimado del IVA	530,00%
Recaudación real entre el potencial recaudatorio estimado del ISR	0,00%
Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al PIB	-825,06%
Reducción de la Brecha Tributaria del IVA	-9,89%
Reducción de la Brecha Tributaria del ISR	7,98%
Porcentaje del resultado financiero del Gobierno Central con respecto al PIB	-266,22%
Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB	36,84%
Porcentaje de gasto corriente sin intereses del Gobierno Central con respecto al PIB	635,29%
Cantidad de entidades, incorporadas al plan piloto, con la estructura programática ajustada de acuerdo con la metodología de presupuesto por resultados	100,00%
Cantidad de entidades, incorporadas al plan piloto, con aplicación de la metodología de seguimiento y evaluación presupuestaria con enfoque a resultados	100,00%
Cantidad de instituciones incorporadas y utilizando el sistema único de compras públicas	86,36%
Porcentaje de Empresas Públicas con aplicación del 100% en NIC-NIIF/Total de Empresas Públicas	51,14%
Porcentaje de Instituciones Públicas con aplicación del 100% de las NICSP/Total de Instituciones del Sector Público.	15,36%
Porcentaje máximo de colocaciones presupuestarias realizadas por medio de mecanismos de colocación directa.	232,83%
Porcentaje Implementación de la estrategia de mediano y largo plazo del Gobierno Central.	77,33%
Incrementar el porcentaje de Deuda Pública Externa del Gobierno Central.	96,47%
Porcentaje de implementación del levantamiento de procesos	5,00%
Porcentaje implementación de un nuevo modelo de gestión de riesgo.	0,00%

INDICADORES ESTRATEGICOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES DE RESULTADOS
	POR INDICADOR
Porcentaje implementación modelo de continuidad del negocio	0,00%
Porcentaje de avance de las acciones correspondientes a la nueva estructura organizacional integral. Porcentaje de avance de Manuales de Cargos aprobados	0,00% 0,00%
Implementar el modelo de interoperabilidad de los servicios institucionales	20,00%
Porcentaje de implementación de sistemas de información que impulsan la transformación digital de los procesos institucionales	64,29%
Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos	0,00%
Implementar el modelo de ciberseguridad en forma integral	37,78%

Fuente: Elaboración DIPI

Estefanie Jiménez Méndez
Coordinadora
Dirección de Planificación Institucional

Elaborado por:
Kattia Azofeifa Agüero.
Dirección de Planificación Institucional